



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Presidencia y Hacienda

Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

Tesorería

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2022

FORMULA DEL INDICADOR = $\frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{275.211.877,26}{681.998} = 403,54 \text{ €/HABITANTE}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2022.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2022.

19.m) Evolución de la deuda pública municipal. 19 Información económica, financiera, presupuestaria y patrimonial.